

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
GOMEZ, FRANCISCO	DEP. RANQUELES	Perliminar "B"	09/03/2025	2 (DOS)	200° A 9
DIAZ, ROMAN	AT. CATRILO	Perliminar "B"	09/03/2025	2 (DOS)	200° A 3
BENITEZ, LEONEL	CULT. ARGENTINO	Perliminar "B"	09/03/2025	1 (UNO)	207° M
BURGOS, BAUTISTA	CULT. ARGENTINO	Perliminar "B"	09/03/2025	1 (UNO)	204°
RAMOS, OCTAVIO	TTE. B. MATIENZO	Perliminar "B"	09/03/2025	3 (TRES)	200° A 8
BENVENUTO, PAUL	SP. REALICO	Perliminar "B"	09/03/2025	1 (UNO)	207° A
BARA, ANDRES	CALEUFU F. C.	Perliminar "B"	09/03/2025	1 (UNO)	204°
VIDABLE, CARLOS	FERRO DE REALICO	Preliminar "A"	09/03/2025	2 (DOS)	200° A 11
ORMEÑO, ALEXANDER	LARROUDE F. C.	1ra. "B"	09/03/2025	1 (UNO)	207° B
BALDERMEY, FERMIN	TTE. B. MATIENZO	1ra. "B"	09/03/2025	2 (DOS)	200° A 1
CAÑETE, NICOLAS	CULT. ARGENTINO	1ra. "B"	09/03/2025	1 (UNO)	207° M
GURRUCHAGA, BAUTISTA	CULT. INTEGRAL	1ra. "B"	09/03/2025	2 (DOS)	200° A 1
STEMPHELET, JAIRO	CULT. INTEGRAL	1ra. "B"	09/03/2025	2 (DOS)	200° A 1
ESCUADERO, TOMAS	DEP. RANQUELES	1ra. "B"	09/03/2025	1 (UNO)	186°
CHAVEZ, RODRIGO	FERRO DE REALICO	1ra. "B"	09/03/2025	1 (UNO)	202° B
ARELLANO, SANTIAGO	COSTA BRAVA	1ra. "A"	09/03/2025	1 (UNO)	204°
VAZQUEZ, CRISTIAN	JUV. REGIONAL	1ra. "A"	08/03/2025	1 (UNO)	186°

VISTA: La protesta de partido presentada por el club **Ferro de Pico** debido a la mala inclusión de un jugador en el partido de **Primera División** disputado el día Viernes 28 de Febrero frente al club **Juv. Regional (Exp. Nº 1/25)**, y

CONSIDERANDO: que se respetaron los requerimientos para realizar la protesta,

SE RESUELVE:

1ro. Correr vista al club Juv. Regional para que en el término de **5 (CINCO) Días** realice los descargos que crea corresponder ante este Tribunal sobre la acusación de la que fuera objeto.-

2do. Correr vista al area Administrativa encargada de los Pases y Fichas de la Secretaria de la Liga Pampeana de Futbol para que en el término de **5 (CINCO) Días** informe lo que crea responder a éste Tribunal sobre el Expte. en cuestión.-

VISTA: La protesta de partido presentada por el club **Ferro de Alvear** debido a la mala inclusión de un jugador en el partido de **Primera División** disputado el día Martes 4 de Marzo frente a **Alvear F. C. (Exp. Nº 2/25)**, y

CONSIDERANDO: que se respetaron los requerimientos para realizar la protesta,

SE RESUELVE:

1ro. Correr vista a Alvear F. C. para que en el término de **5 (CINCO) Días** realice los descargos que crea corresponder ante este Tribunal sobre la acusación de la que fuera objeto.-

2do. Correr vista al area Administrativa encargada de los Pases y Fichas de la Secretaria de la Liga Pampeana de Futbol para que en el término de **5 (CINCO) Días** informe lo que crea responder a éste Tribunal sobre el Expte. en cuestión.-